

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL

CERTIFICA:

Que MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.556.508, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2024-02529, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Persona natural con título de técnico y/o seis semestres universitarios.	Título: Diez (10) semestres aprobados igual a título Abogado Institución: Universidad Autónoma de Bucaramanga Fecha de Grado: 10 de diciembre de 2021

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Con experiencia general igual o superior de 36 meses de los cuales debe acreditar 24 meses de experiencia relacionada con el objeto o actividades a contratar.	Experiencia General: Tres (3) años, tres (3) meses y siete (7) días Experiencia relacionada: Dos (2) años, tres (3) meses y quince (15) días.

2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.

ENTIDAD	OBJETO/ ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDÍA DE YOPAL	Realizar actividades de prevención, articulación comunitaria y estrategias de intervención para la reducción de la violencia y la	Minuta y acta de liquidación	11/04/2024	25/07/2024	Tres (3) meses y quince (15) días

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	criminalidad, así como la promoción de la convivencia pacífica, en el marco del plan integral de convivencia, seguridad ciudadana justicia y paz-PICSCJ del municipio de Yopal				
ABOGADOS ASOCIADOS DAFELT S.A.S	Apoyar las actividades de Gerencia Frente a Investigaciones de Procesos Penales en curso y denuncias presentadas ante la Fiscalía General de la Nación, Recopilar información y brindar Apoyo en la elaboración de documentos, ante la Fiscalía y Realizando un Seguimiento Oportuno de los mismos en la Ciudad de Yopal	Certificado	05/11/2023	18/12/2023	Un (1) mes y catorce (14) días
FUNDACION COROCORA	Capacitaciones a comunidades sobre los derechos y Deberes en el Municipio de Yopal.	CERTIFICADO	24/10/2022	01/10/2023	Once (11) meses y seis (06) días
CASAVAL ABOGADOS	Presto Servicios Profesionales en los Procesos Jurídicos y Litigiosos que	CERTIFICADO	15/09/2022	17/01/2023	Cuatro (4) meses y

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	adelantan esta oficina de Abogados en Áreas del Derecho (Civil, Policivo y Laboral)				tres (3) días
FUNDACION COROCORA	Capacitaciones a Comunidades Sobre los Derechos y Deberes en el Municipio de Yopal	CERTIFICADO	01/09/2021	30/08/2022	Un (1) año
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIA RIO Y CARCELARI O O INPEC	Judicatura en el precitado Establecimiento de Reclusión, como Asistente Jurídico Ad- Honorem, para optar por el título de Abogado	RESOLUCION	02/02/2021	06/08/21	Seis meses y cinco (5) días

3.- Consulta de Antecedentes

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA**, no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 16 de septiembre de 2024, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0268-2024

JORGE ANDRÉS RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: ARGENTIS RODRIGUEZ LOPEZ
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: LEGIT MARTINEZ BARRERA
Cargo: Profesional Contratado

CÓDIGO: AP5-F109
VERSIÓN: 04
FECHA APROBACIÓN: 04/07/2024





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 11:06:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1118556508**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101923272**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:02 AM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1118556508**

Apellidos y Nombres: **AMADO MOLINA MIGUEL ANGEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



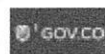
Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254430350



PIB

10:04:26

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL AMADO MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1118556508:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

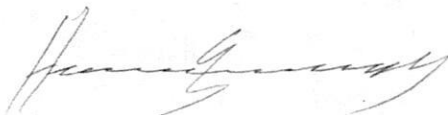
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 10:04:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1118556508
Código de Verificación	1118556508240916100407

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado